



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES
CURSO 2019-2020**

Resolución de 31 de Enero de 2020 (BOA Núm. 28 de 11 de febrero)

NOVENA RESOLUCIÓN

Vista la propuesta efectuada por la comisión de selección correspondiente, este Rectorado ha resuelto aceptar la misma y hacer pública, por orden de prelación, la relación de aspirantes seleccionados para la provisión de la plaza que se acompaña como Anexo I.

Las personas propuestas para la contratación deberán, **en el plazo de 7 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de esta resolución, manifestar su renuncia o aceptación a la contratación para la plaza obtenida.

La tramitación del contrato de trabajo se realizará por medios electrónicos y éste deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

La documentación necesaria para la formalización del contrato se enviará electrónicamente accediendo, mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a <https://sede.unizar.es/solicitud> y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú **Opciones/Iniciar nueva solicitud**.
2. Una vez realizada la identificación, elegir la opción **Procedimientos genéricos** y a continuación **Aportar información requerida o complementaria a una solicitud anterior**.
3. En la pantalla que aparece, tras cumplimentar los datos personales, en el apartado **Configurar documentación a enviar**, seleccionar la opción **Aportar documentación para la contratación de profesor contratado doctor**.
4. En el campo **Referencia**, introducir el **número de plaza** para la que se ha sido seleccionado.
5. En la pantalla se mostrará la relación de documentos a incorporar que son los siguientes:
 - a) Copia del DNI/NIE o Pasaporte.
 - b) Copia del título de Doctor acompañado, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional.

CSV: 4de4527d90af6b769ca545f7acd6fc34	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector en funciones	23/09/2020 16:37:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4de4527d90af6b769ca545f7acd6fc34>



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES**

CURSO 2019-2020

Resolución de 31 de Enero de 2020 (BOA Núm. 28 de 11 de febrero)

NOVENA RESOLUCIÓN

- c) En su caso, copia del permiso de residencia en los términos indicados en las bases de la convocatoria.
- d) Certificación de la evaluación positiva para la contratación como profesor contratado doctor expedida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- e) En su caso, certificación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) de que el interesado satisface los requisitos de calidad de la producción y actividad científico-tecnológica que implican una trayectoria investigadora destacada, a los efectos del Programa I3.
- f) En su caso, justificación de reunir los requisitos del número octavo y del anexo V de la resolución de 18 de febrero de 2005 de la Dirección General de Universidades.
- g) Una fotografía reciente tamaño carnet.
- h) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

La documentación indicada en los apartados a) al f) no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza.

Si a la vista de la documentación presentada no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y se procederá, en su caso, al llamamiento del siguiente candidato en la lista de espera.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector en funciones, José Antonio Mayoral Murillo.
(DECRETO 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón – BOA 30 de 13 de febrero de 2020)
(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: 4de4527d90af6b769ca545f7acd6fc34	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector en funciones	23/09/2020 16:37:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4de4527d90af6b769ca545f7acd6fc34>

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA
CONTRATACIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES
CURSO 2020-2021**

(Resolución de 31 de enero de 2020, BOA Núm. 28 de 11/02/2020)

PLAZA Nº: 491	CATEGORIA: CDOC	DOTACIÓN: 1
AREA DE CONOCIMIENTO:	Edafología y Química Agrícola	
PERFIL:	Edafología y degradación de suelos en el contexto geológico paleoclimático y ambiental	
DEPARTAMENTO:	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	
CENTRO:	Escuela Politécnica Superior de Huesca	
LOCALIDAD:	Huesca	

APELLIDOS Y NOMBRE

1º ORTÍZ PERPIÑA, JOSEP ORIOL

2º PARDO JUEZ, ALFONSO



4de4527d90af6b769ca545f7acd6fc34

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4de4527d90af6b769ca545f7acd6fc34>

CSV: 4de4527d90af6b769ca545f7acd6fc34	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector en funciones	23/09/2020 16:37:00	